

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
CATEDRA DE DERECHO AGRARIO  
PROGRAMA DEL CURSO  
CICLO 2-2005**

**I- PROFESORES DE LA CÁTEDRA**

- |  |                  |
|--|------------------|
| - Dr. D. Ricardo Zeledón Zeledón                     | Prof. Grupo 01   |
| - Msc. D. Oscar Miguel Rojas Herrera                 | Prof. Doctorando |
| - Lic. Esp. D. Frank Álvarez Hernández (Coordinador) | Prof. Grupo 02   |
| - Msc. D. Erick Núñez Rodríguez                      | Prof. Grupo 03   |
| - Dr. D. Enrique Ulate Chacón                        | Prof. Grupo 05   |
| - Dr. D. Carlos Bolaños Céspedes                     | Prof. Grupo 04   |

**II- DESCRIPCIÓN DEL CURSO:**

**Signatura: DE5007**

**Créditos: 3**

El curso de Derecho Agrario es un curso semestral que se ubica en el quinto año de la carrera de Licenciatura. Con base en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los cursos anteriores, se ofrece a los mismos un panorama moderno del Ordenamiento Jurídico que regula la actividad agraria nacional e internacional.

Se busca que el alumno realice una evaluación crítica de este Derecho y su aplicación, considerando sus aspectos fáctico, axiológico y normativo, tanto desde el punto de vista dogmático y jurisprudencial, así como de su relación con las políticas comerciales, ambientales, de desarrollo integral del país y de modernización procesal.

**III- OBJETIVOS:**

El estudiante será capaz de:

1. Identificar los fundamentos y el discurso de las escuelas dogmáticas iusagrarias clásica autonomista, clásica especialista, moderna y modernísima.
2. Determinar la relación de las diferentes escuelas dogmáticas de la ciencia jurídica agraria y los institutos iusagrarios sustantivos y procesales.
3. Reconocer la incidencia de la teoría tridimensional del Derecho en las escuelas dogmáticas iusagrarias.

#### **IV- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El estudiante será capaz de:

1. Inferir los nexos existentes entre los elementos históricos, el objeto, el método, los principios, las fuentes y la interpretación iusagrarios.
2. Formular las bases de una teoría de la empresa y la contratación agrarias según la teoría tridimensional del Derecho.
3. Examinar los fundamentos de la propiedad, la posesión y otros derechos reales agrarios en relación con la teoría de la empresa y la contratación agrarias, según las teoría tridimensional del Derecho.
4. Proponer las bases para una teoría iusagraria procesal.
5. Evaluar la incidencia de las nuevas tendencias del Derecho Agrario - mercados, ambiente, desarrollo y modernización procesal- en los fundamentos de los institutos agrarios.

#### **V- ESTRATEGÍA DIDÁCTICA**

En el curso se utiliza una metodología de seminario que permite al estudiante una comprensión global de la materia y la preponderancia de las variables mercado, ambiente, desarrollo y modernización procesal. Debido a que el curso cuenta con una multiplicidad de criterios doctrinales y jurisprudenciales sobre sus aspectos básicos, se pretende que las lecciones se desarrollen con la más amplia participación de los estudiantes, limitándose la clase magistral a la presentación de los aspectos fundamentales de los temas.

Los estudiantes deben realizar lecturas previas a cada lección de acuerdo con lo dispuesto por la Cátedra, con el fin de que durante la correspondiente clase puedan discutirse las ideas principales y se llame a la reflexión sobre las particularidades que los mismos temas tienen en la moderna realidad nacional e internacional. Dentro de las clases se usan ejemplos prácticos que los estudiantes pueden emplear para aplicar el Derecho Agrario al panorama costarricense y comunitario. Además de las lecturas señaladas en la bibliografía de cada tema, el profesor puede asignar otras lecturas más que son totalmente obligatorias para los estudiantes, según lo establecido en el artículo 3° del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

A fin desarrollar un tema novedoso sobre cada unidad temática, la Cátedra periódicamente puede invitar expertos en la materia para que presenten el mismo a los estudiantes de todos los grupos, sea en el horario de clase o fuera de éste. De igual forma cada profesor de la Cátedra puede programar una o varias giras a empresas dedicadas a la actividad agroindustrial o a juicios agrarios en cualquier

lugar del país y con la venía del tribunal agrario respectivo. Dichas conferencias y giras son consideradas materia del curso y, por ende, objeto de evaluación en las pruebas a y b, en concordancia con lo establecido en el artículo 3° del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

## **VI- CONTENIDOS TEMÁTICO Y BIBLIOGRÁFICO:**

### **UNIDAD 1. DE LA TEORÍA GENERAL Y LAS ESCUELAS DOGMÁTICAS IUSAGRARIAS**

1. De las escuelas clásicas iusagrarias. La especialidad y la autonomía.
2. De la escuela moderna iusagraria. Los factores históricos para el nacimiento del Derecho Agrario. La teoría de la agrariedad y el estudio por institutos del profesor D. Antonio Carrozza. El objeto, el método, los principios, las fuentes y la interpretación iusagrarios. La aplicación de la teoría tridimensional del Derecho a la materia iusagraria.
3. De la escuela modernísima. Las nuevas tendencias del Derecho Agrario del profesor D. Ricardo Zeledón: la internacionalización de los mercados, el Derecho Ambiental, el Derecho Humano al Desarrollo y la modernización de los sistemas procesales.
4. Del Derecho Agrario Constitucional.

### **BIBLIOGRAFIA BÁSICA Y OBLIGATORIA DE LA UNIDAD I**

- **Lectura 01.** CABRERA MEDAGLIA (Jorge), RODRIGUEZ BRUNET (Olman) y ULATE CHACON (Enrique). Derecho Agrario y Desarrollo Sostenible, San José, Editorial USJ, 2000, pp. 30-89. [ISBN 9977-981-21-3].
- **Lectura 02.** JURADO FERNANDEZ (Julio). "Acerca del Derecho Agrario Constitucional". En: Derecho Agrario Costarricense, San José, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1992, pp. 5-42. [ISBN 9977-25-028-6].
- **Lectura 03\*\*.** ZELEDÓN ZELEDÓN (Ricardo). Sistemática del Derecho Agrario. Ensayo, San José, Editorial Porvenir, 2002, pp. 25-120. [ISBN 9968-764-90-6].
- **Lectura 04\*\*.** ZELEDÓN ZELEDÓN (Ricardo). Sistemática del Derecho Agrario. Ensayo, San José, Editorial Porvenir, 2002, pp. 187-395. [ISBN 9968-764-90-6].

- **Lectura 05\*\*.** ÁLVAREZ HERNÁNDEZ (Frank) y GIRÓN BECKLES (Jessica). Temas de Derecho Agrario, San José, Ediciones Solano, 2004, pp. 11-45. [ISBN 9977-12753-0].

## **UNIDAD 2. DE LA TEORÍA GENERAL DE LA EMPRESA Y LA CONTRATACIÓN IUSAGRARIAS**

1. De la teoría general de la empresa agraria de acuerdo con las escuelas clásica y moderna.
2. De la teoría de la contratación agraria según las escuelas clásica y moderna.
3. De la internacionalización de los mercados, el Derecho Ambiental, el Derecho al Desarrollo Humano y su influencia en el desarrollo empresarial y contractual iusagrario.
4. De los factores de mercado en la empresa y los contratos: la competencia, el consumidor, el elemento ambiental, los intereses económicos, los acuerdos internacionales, la seguridad alimentaria, el comercio alternativo y los "nuevos" productos agropecuarios (transgénicos y orgánicos).
5. De la confrontación o la coexistencia de la agricultura, la protección ambiental y la competitividad en los mercados.
6. De la regulación jurídica de las actividades agrarias productivas.

## **BIBLIOGRAFIA BÁSICA Y OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 2.**

- **Lectura 06.** MEZA LAZARUS (Alvaro). "La empresa agraria". En: Derecho Agrario Costarricense. San José, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1992, pp. 215-246. [ISBN 9977-25-028-6].
- **Lectura 07.** MEZA LAZARUS (Alvaro). "El contrato agrario". En: Derecho Agrario Costarricense. San José, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1992, pp. 247-265. [ISBN 9977-25-028-6].
- **Lectura 08.** CARROZZA (Antonio) y ZELEDÓN ZELEDÓN (Ricardo). Teoría general e institutos del Derecho Agrario. Buenos Aires, Editorial Astrea, 1990, pp. 309-320. [ISBN 950-508-326-2].
- **Lectura 09\*\*.** BOLAÑOS CÉSPEDES (Carlos) y Otros. Ley Forestal y su Reglamento, síntesis de jurisprudencia constitucional, agraria, penal y administrativa, comentada y concordada, San José, Investigaciones Jurídicas S.A., 245 p. [ISBN 9977-13-101-5].

### **UNIDAD 3. DE LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN Y OTROS DERECHOS REALES AGRARIOS**

1. De los elementos sistemáticos de la propiedad, la posesión y otros derechos reales agrarios como medios para el desarrollo de la empresa y la contratación agrarias.
2. De la estructura de la propiedad y de la posesión agrarias. Los elementos de vinculación con las otras "propiedades" y "posesiones".
3. De la propiedad y la posesión agrarias tradicionales. Las clasificaciones, las funciones social y económica y la tesis de la agrariedad.
4. De la propiedad y la posesión agrarias actuales. Sus funciones social, económica y ambiental y su vinculación con las nuevas tendencias del Derecho Agrario, según la teoría tridimensional del Derecho.
5. De las propiedades agrarias especiales: forestal, indígena y otras.
6. De los otros derechos reales agrarios y su relación con la empresa agraria.
7. De los (posibles) nuevos contenidos de análisis de la propiedad agraria: los programas de titulación de tierras en una economía global de mercados, la propiedad intelectual y la biotecnología, y la política comunitaria agroambiental de protección de los recursos naturales.

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 3.**

- **Lectura 10.** BARAHONA ISRAEL (Rodrigo), "La propiedad agraria". En: Derecho Agrario Costarricense. San José, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1992, pp.43-65. [ISBN 9977-25-028-6].
- **Lectura 11.** MEZA LAZARUS (Alvaro), "La posesión agraria". En: Derecho Agrario Costarricense. San José, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1992, pp. 113-136.[ISBN 9977-25-028-6].
- **Lectura 12.** ULATE CHACÓN (Enrique), "La función económico-social y ambiental de la propiedad". En: Manual de instituciones de Derecho Agroambiental Euro-Latinoamericano, Piza, Edizioni ETS, 2001, pp. 365-384. [ISBN 88-467-0189-5].

### **UNIDAD 4. DEL DERECHO PROCESAL AGRARIO.**

1. De los principios, los elementos y los sujetos de los procesos agrarios jurisdiccionales.
2. De los procesos jurisdiccionales agrarios: ordinario, sumario, jurisdicción voluntaria y otros.

3. El Derecho Agrario Procesal y las nuevas dimensiones de la materia iusagraria.
4. La oralidad y la resolución alternativa de conflictos como (posibles) sistemas para la modernización del Derecho Agrario Procesal.

#### **BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD 4.**

- **Lectura 13\*\*.** ULATE CHACÓN (Enrique), Tratado de Derecho Procesal Agrario, San José, Editorial Guayacán Centroamericana S.A., 1999, tomo I, 513 p. [ISBN 9968-16-060-1].
- **Lectura 14\*\*.** ULATE CHACÓN (Enrique), Tratado de Derecho Procesal Agrario, San José, Editorial Guayacán Centroamericana S.A., tomo II, 1999, 464 p. [ISBN 9968-16-060-1].
- **Lectura 15.** ULATE CHACÓN (Enrique), Las acciones protectoras de la propiedad y otros derechos reales en materia agraria, Conferencia dictada en el Colegio de Abogados, San José, 22 de octubre de 2004.
- **Lectura 16\*\*.** ÁLVAREZ HERNÁNDEZ (Frank) y GIRÓN BECKLES (Jessica), Temas de Derecho Agrario, San José, Ediciones Solano, 2004, pp. 47-152. [ISBN 9977-12753-0].

#### **NOTAS A LA BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y OBLIGATORIA**

Además de las lecturas indicadas, serán de lectura básica y obligatoria las sentencias judiciales y los dictámenes y acuerdos administrativos que mediante recopilación se les dará a disposición a los estudiantes.

Las lecturas con el signo \*\* corresponden a textos que no están contenidos en la recopilación (cc. antología) y, por ende, los estudiantes deberán consultarlas en el servicio bibliotecario o adquirirlas mediante compra en las librerías jurídicas nacionales.

Se recomiendan, como material para lectura adicional, las obras:

- PICADO VARGAS (Carlos), Medidas Cautelares Agrarias, San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., 2005, 191 p. [ISBN 9977-13-405-7].
- ULATE CHACÓN (Enrique), Tratado de Derecho Procesal Agrario, San José, Editorial Jurídica Dupas, 2001, tomo III, 384 p. [ISBN 9968-16-060-1].

#### **VII- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El puntaje total del curso es de 100 y la evaluación del mismo es:

- 1) **Prueba A.** Valor 60 puntos. Consiste en tres pruebas elegidas por el profesor, cuyas modalidades son: a] exámenes parciales orales, b] exámenes parciales escritos y c] trabajos de investigación. El profesor

podrá elegir una de las modalidades de prueba o combinarlas para completar las tres. En los exámenes se evaluará lo visto en clase, las lecturas asignadas y el contenido de las conferencias y otras actividades que el profesor considere de asistencia obligatoria para los estudiantes. El valor de cada una de las tres pruebas será de 20 puntos. Los exámenes parciales orales serán de Cátedra, la integración de los tribunales examinadores se hará con profesores de la Cátedra y se podrá contar con la ayuda de profesores de otras Cátedras de los programas de bachillerato y licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Los exámenes escritos y los trabajos podrán ser o no de Cátedra.

- 2) **Prueba B.** Valor 40 puntos. Consiste en un examen final oral que se realizará en varios días determinados por la Cátedra. Cada alumno será evaluado en una hora y fecha determinadas por la Cátedra. Ningún estudiante se exime de la realización de este examen final oral, salvo disposición contraria por acuerdo de Cátedra. El examen final será de Cátedra, la integración de los tribunales examinadores se hará con profesores de la Cátedra y se podrá contar con la ayuda de profesores de otras Cátedras de los programas de bachillerato y licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

#### **VIII- CRONOGRAMA DEL CURSO**

1. **UNIDAD 1:** los días L08, M10, M17, L22, M24, L29 y M31 del mes Agosto.
2. **UNIDAD 2:** los días L05, M07, L12, M14, L19, M21, L26 y M28 del mes Septiembre.
3. **UNIDAD 3:** los días L03, M05, L10, M12, L17, M19, L24 y M26 y L31 del mes Octubre.
4. **UNIDAD 4:** los días L31 del mes Octubre y M02, L07, M09, L14, M16, L21 y M23 del mes Noviembre.
5. **PRUEBA A:** se realizarán las pruebas en la primera semana de los meses Septiembre, Octubre y Noviembre de 2005, salvo acuerdo en contrario de la Cátedra.
6. **PRUEBA B:** se realizará entre el 28 de Noviembre y el 10 de Diciembre de 2005, las fechas y horas para los estudiantes de cada grupo serán establecidas por la Cátedra.

.....